

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
REDMEGACENTRO S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 9:40 horas del día 22 de marzo de 2024, en las dependencias ubicadas en calle Bellavista 77, comuna de Recoleta, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **REDMEGACENTRO S.A.** (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de la Sociedad, don Hernán Besomi Tomas y con la asistencia de don Claudio Chamorro Carrizo, Gerente General de la Sociedad y don Vicente González Alliende, Fiscal de la Sociedad, y de los accionistas y representantes que se listan en la Hoja de Asistencia anexa a esta acta.

Asimismo, se encontraban presentes en la sala, además del Presidente, los directores titulares de la Sociedad señores Andrés Lehuede Bromley, Louis Phillippe Lehuedé Grob, Cristián Letelier Braun, Rafael Ossa de la Lastra y Alfredo Moreno Charme, los directores suplentes señores Gonzalo Cubillos Prieto y Felipe Guzmán Honorato y el abogado externo don Felipe Larrain.

I. ASISTENCIA Y MESA.

El señor Presidente informó que habiendo concurrido accionistas titulares de 681.937.346 acciones, las que representaban un 89,3591% de las acciones emitidas con derecho a voto según el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta, se reunía en el quórum requerido en conformidad a las normas legales y estatutarias aplicables.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el señor Presidente propuso designar en calidad de Secretario de la Junta, para todos los efectos legales a que haya lugar, al Fiscal de la Sociedad Sr. Vicente González Alliende. Lo anterior se aprobó por aclamación.

II. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN.

El señor Presidente indicó que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la "Ley sobre Sociedades Anónimas"), las materias sometidas a la decisión de la Junta debían ser llevadas individualmente a votación, salvo que la unanimidad de los presentes acordara omitir la votación y proceder por aclamación. Asimismo, indicó que, en caso de proceder a votación, ésta se llevaría a cabo mediante el sistema de papeletas.

Por otra parte, el señor Presidente hizo presente a los accionistas que quien así lo deseara podría solicitar que su voto quedare debidamente registrado en esta acta, independiente de si una materia era aprobada por aclamación o en una votación.

En consecuencia, se propuso que todas las materias sometidas a la decisión de esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada, y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación por papeleta, salvo que se postulen sólo siete candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la

distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y PODERES.

El señor Presidente entregó la palabra al Secretario, quien hizo presente lo siguiente a los señores accionistas:

- /i/ Que la convocatoria a la presente Junta se acordó por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 5 de marzo de 2024 y que dicho acuerdo fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30.
- /ii/ Que en conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 7, 13 y 18 de marzo de 2024 en el Diario Financiero.
- /iii/ Que con fecha 8 de marzo de 2024 se envió una comunicación a cada accionista, informándoles la fecha, hora y lugar de celebración de la Junta, así como de las materias a ser tratadas.
- /iv/ Que en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los antecedentes relacionados a la celebración de la Junta fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad y en las oficinas sociales. Ello incluyó, entre otros, un ejemplar de los estados financieros del ejercicio 2023, el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa y la Memoria Anual.
- /v/ Que de acuerdo con el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los libros, documentos y otros antecedentes de la Sociedad habían estado disponibles para su revisión por parte de los señores accionistas.
- /vi/ Con motivo de que en esta Junta se llevará a cabo la renovación del Directorio, se informa que se encuentra a disposición de los asistentes la lista de candidatos a director, titular y suplente, que han sido propuestos, quienes han presentado sus respectivas cartas de aceptación y declaración de no estar inhabilitados.

A continuación, el señor Presidente propuso a los señores accionistas omitir la lectura de los avisos y de las citaciones indicadas, lo que se aprobó por aclamación.

El señor Secretario informó que ninguno de los accionistas había solicitado por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Con todo, indicó que los poderes presentados para los efectos de esta Junta habían sido debidamente examinados, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente indicó que, si no hubiere oposición, se darían por aprobados todos los poderes presentados, los que se encontraban a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serían posteriormente archivados por la Sociedad, lo que se aprobó por aclamación.

El señor Presidente indicó que habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales y reglamentarias para la constitución válida de la Junta y encontrándose presente la unanimidad de los

accionistas, se declaraba válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de **REDMEGACENTRO S.A.**, dándose por abierta la sesión.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor Secretario indicó que en virtud a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, era necesario designar, al menos, a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Junta, firmaran el acta que se levantaría de la misma, la que se entendería definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Al respecto, hizo presente que para estos efectos se había hecho llegar a la mesa la propuesta de designación de las siguientes personas, de las cuales tres cualesquiera de ellas podrían proceder con la firma del acta:

1. Andrés Lehuedé Bromley, en representación de Inversiones Siemel S.A.;
2. Rafael Ossa de la Lastra, en representación de Inversiones Patagual Limitada; y
3. Cristián Letelier Braun, en representación de Fondo de Inversión Link – Inmobiliario I.

El señor Presidente ofreció la palabra para comprobar si hubiere otros asistentes interesados en firmar el acta que se levantaría de la Junta, sin que se manifestaren otros interesados.

V. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El señor Presidente dejó constancia que no se encontraba presente en la sala un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

VI. OBJETO DE LA JUNTA

El señor Presidente indicó que la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, en especial las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2023;
2. Distribución de dividendos;
3. Renovación y determinación de la remuneración del directorio;
4. Designación auditores externos para el ejercicio 2024;
5. Designación de clasificadores de riesgo para el período 2024;
6. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Compañía;
7. Informar operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046; y
8. Informar respecto de los gastos del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y

9. Informar respecto de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N° 18.046.

VII. EXPOSICION DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente pasó a dar lectura a su carta dirigida a los accionistas, inserta en la Memoria Anual 2023, la que se reproduce a continuación:

“Estimados y estimadas accionistas, inversionistas, colaboradores, clientes y vecinos:

Junto con saludarlos afectuosamente, les presento la Memoria de Megacentro correspondiente al ejercicio 2023, por segunda vez integrada con nuestro reporte de Sostenibilidad.

Este 2023 fue un año tremendamente desafiante, marcado por cambios internos e incertidumbre económica local y global, sin embargo, les escribo orgulloso por los resultados alcanzados por la compañía; una compañía que ha sostenido su posición de liderazgo, gracias a la conducción responsable de su administración, la excelencia que caracteriza a nuestros equipos y la lealtad de nuestros clientes.

Una compañía que el año 2023 volvió a aumentar sus ingresos, registrando un EBITDA de \$95 mil millones, nuestro GLA creció un 5,5% respecto del período anterior, superando 1.860.000 de m². En términos de nuestra ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA, seguimos convergiendo a nuestra meta que sea inferior a nueve veces. Este desempeño fue reconocido por las clasificadoras de riesgo ICR y Humphreys que mejoraron nuestra clasificación de riesgo, pasando de “A+” a “AA-” con una tendencia calificada como estable. La contundencia de estas cifras da cuenta de las buenas decisiones que hemos tomado años atrás con miras a la consolidación de Megacentro.

En este sentido, nos encontramos trabajando y esperamos concretar en 2024 una reorganización de nuestros activos maduros y de nuestra estructura financiera que disminuya costos y permita enfrentar los nuevos proyectos en forma muy competitiva. Así, esperamos contar con nuevos recursos para desarrollar proyectos en el futuro continuando con nuestro crecimiento.

Estas decisiones fueron tomadas y desplegadas en un ambiente de confianza y transparencia, siendo reflejo de un gobierno corporativo más maduro, que ha fortalecido la estrategia de compliance y los controles internos de la compañía. En Megacentro, nuestro objetivo primordial es liderar la industria, reconociendo la importancia de mantener una excelente relación con todos nuestros stakeholders.

En esa línea, se incorporó a nuestro directorio el empresario Alfredo Moreno Charme, ex ministro y ex líder gremial, quien cuenta con una destacada trayectoria profesional lo que sin duda será una gran contribución a nuestra compañía.

Quiero agradecer a toda la Administración, en especial a Claudio Chamorro, destacando su compromiso y dedicación por robustecer nuestra capacidad de gestión, alineando a nuestros equipos en torno a una cultura laboral única que se distingue por el trabajo bien hecho, la impecabilidad en la ejecución de cada una de nuestras responsabilidades y la disposición a innovar, incorporando nuevos sistemas y mecanismos para la supervisión de procesos, entre otros.

Durante el año 2023, hemos fortalecido la relación con nuestros clientes, entendiendo que han sido particularmente resilientes frente a la adversidad del escenario económico y la inestabilidad que ha caracterizado el contexto político institucional local. Este año pudimos cristalizar nuestro nuevo

propósito corporativo, que representa absolutamente nuestra propuesta de valor, y el rol de socio estratégico que somos para nuestros clientes. “En Megacentro damos espacio para que puedas dedicarte con tranquilidad a construir el futuro”, a soñar en grande, a seguir creciendo junto a nosotros. Ese es el foco con el que estamos abordando nuestro negocio, conociendo y asesorando a nuestros clientes en cada etapa de su expansión, a partir de los valores que nos caracterizan.

Mismo enfoque que hemos adoptado para relacionarnos con nuestro entorno; sean nuestros vecinos o el medioambiente, siempre hemos procurado desarrollar proyectos que contribuyan a su bienestar y minimicen nuestros impactos. Esta vocación fue reconocida obteniendo la recertificación como Empresa B hasta el año 2026.

En este sentido, quiero enfatizar mi orgullo por formar parte de Megacentro, una empresa donde sus Accionistas, Inversionistas, Colaboradores y Comunidad han avanzado de manera constante hacia la creación sostenida de valor para todos.

*Hernán Besomi Tomas
Presidente Directorio Redmegacentro S.A. ”*

VIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

El señor Presidente cedió la palabra a don Claudio Chamorro Carrizo, Gerente General, a efectos que se refiera a los principales aspectos de la marcha de los negocios de la Sociedad durante el año 2023.

A continuación, don Claudio Chamorro Carrizo destacó en primer lugar los principales hitos de 2023, con referencia, entre otros, a los siguientes aspectos (i) Ebitda de 110 millones de dólares y 95.000 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 11% respecto al 2022, y la utilidad del controlador ascendió a 25.635 millones de pesos; (ii) aumento del GLA en 97.000 m² que corresponde a un 5,5% respecto del año 2022, llegando a un total de 1.860.000 m² como resultado de expansiones en Chile y Perú; (iii) ICR y Humphreys otorgaron a la Sociedad una clasificación de riesgo con nota AA-; (iv) la vacancia promedio en los activos de la Sociedad se mantuvo bajo un 5%; (v) disminución del ratio Deuda Financiera Neta vs Ebitda de 12,33x a 12,26x; (vi) incorporación de don Alfredo Moreno como director de la Sociedad; (vii) inicio del proyecto Orion que transformará los procesos internos mediante la implementación de un nuevo ERP SAP; (viii) incorporación a la Fundación Generación Empresarial; (ix) lanzamiento de propósito y valores de la Sociedad; (x) realización por primera vez de encuesta de clima con la metodología Great Place to Work, alcanzando una visión positiva del 75%; (xi) obtención de premios Euromoney 2023 en categoría Industrial/Warehouse en Chile y Latinoamérica; (xii) recertificación como Empresa B y obtención de nuestro primer Sello de Cuantificación entregado por el programa Huella Chile de la Huella 2021 del Ministerio de Medio Ambiente; y (xiii) Otorgamiento al proyecto Núcleo San Diego del premio Aporte Urbano CChC, siendo la tercera vez que la Sociedad recibe este premio.

Luego, el señor Chamorro se refirió a los proyectos existentes, aquellos que se incorporaron durante el año 2023 y los principales proyectos que se encuentran en ejecución, así como los terrenos con los que se cuenta para desarrollos futuros. Asimismo, se detalló que durante 2023 se efectuaron inversiones por un monto de 81.000 millones de pesos, destacándose la adquisición del terreno donde se desarrollará el proyecto Megacentro San Bernardo 2, la compra del inmueble Minibodegas La Florida, la compra de los terrenos donde se desarrollarán las futuras ampliaciones del proyecto Megacentro Industriales Sur en Perú, la consolidación de los activos en EE.UU. y la inversión en

CAPEX en Chile, Perú y EE.UU. Además, se expuso con detalle respecto de la deuda financiera y las principales ratios financieros de la Compañía, destacándose la postergación del vencimiento del crédito del proyecto Megacentro Lurín para el año 2025. También, se refirió las gestiones realizadas durante 2023 referentes a temas de medio ambiente, gobernanza y sociales.

Finalmente, don Claudio Chamorro se refirió a la historia de Redmegacentro y señaló que los focos de gestión, dado los desafíos de la compañía, están en el presente y futuro de la misma, indicando que para 2024 estos se dividen en cuatro ejes principales: Desarrollo/Finanzas, Gobernanza, Compromiso Social y Ambiental y Data Driven (toma de decisiones estratégicas basadas en análisis de datos).

El señor Presidente agradeció la exposición del señor Chamorro, señalando a continuación que correspondía someter a la consideración de los señores accionistas los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, la Memoria Anual y el dictamen de la empresa de auditoría externa. Al respecto, hizo presente que los estados financieros y la Memoria del Ejercicio 2023 fueron aprobados por el Directorio en sesión de fecha 5 de marzo último. Asimismo, indicó que todos estos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas y fueron oportunamente enviados a la Comisión para el Mercado Financiero.

Los accionistas presentes aprobaron por unanimidad el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

IX. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Tomó la palabra el señor Gerente General e hizo presente que, considerando que la Sociedad obtuvo utilidades líquidas en el ejercicio 2023 por la cantidad de M\$1.068.109, resulta aplicable la obligación de distribución de dividendos establecidas en el Artículo 37° de los Estatutos, conforme al cual se debe distribuir como dividendo a los accionistas a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Por otra parte, indicó que el Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un dividendo de UF 192.000, pagadero en 12 cuotas, la primera de dichas cuotas durante el mes de mayo de 2024 y la última durante el mes de abril de 2025, ambos inclusive.

Considerando la propuesta del Directorio y la obligación legal de distribuir los dividendos obligatorios dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la junta que los aprueba, se propuso realizar la siguiente distribución:

1. Un dividendo mínimo legal con cargo a los resultados del ejercicio 2023, equivalente al 30% de las utilidades líquidas, ascendente a \$320.432.679, equivalentes a 8.653,52 UF;
2. Un dividendo adicional con cargo a los resultados del ejercicio 2023 ascendente a \$747.676.251, equivalentes a 20.191,55 UF; y
3. Un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas ascendente a \$6.041.489.790 equivalentes a esta fecha a 163.154,92 UF.

Lo anterior suma un total a distribuir de \$7.109.598.720 equivalentes a 192.000 UF a pagarse de la siguiente forma:

1. Una cuota ascendente a \$320.432.679 equivalente a 8.653,52 UF que será pagada dentro de los próximos 30 días, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio.
2. Una cuota ascendente a la cantidad equivalente en pesos a la fecha de pago de 7.346,48 UF que será pagada el último día hábil bancario del mes de mayo de 2024.
3. 11 cuotas mensuales por el equivalente en pesos a la fecha de pago de UF 16.000 cada una, las que serán pagadas el último día hábil bancario de cada mes, la primera de dichas cuotas durante el mes de junio de 2024 y la última durante el mes de abril de 2025, ambos inclusive.

Además, informo que, en caso de aprobarse la propuesta, el saldo de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedaría como se indica a continuación:

Capital pagado: \$221.816.374.546.

Otras reservas: \$76.894.556.205.

Ganancias acumuladas: \$253.547.083.876.

Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora: \$552.258.014.627.

Participaciones no controladoras: \$111.858.986.858.

Total patrimonio: \$664.117.001.485.

Finalmente, dejó constancia que lo anterior significa la distribución de la totalidad de la utilidad líquida obtenida durante el último ejercicio, asimismo se informa que el directorio no repartió dividendos provisorios durante el año 2023.

Luego de la exposición, los accionistas presentes aprobaron por unanimidad la propuesta del Gerente General.

X. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente hizo presente que el Directorio de la Sociedad estaba compuesto por siete miembros titulares y siete miembros suplentes.

En el mismo sentido, se hizo presente que en el transcurso del año 2023 renunció el director señor Sergio Urrejola Monckeberg y su suplente, el señor Sergio Larrain Amunátegui, designándose en su reemplazo al señor Alfredo Moreno Charme por el Directorio en sesión de fecha 1 de junio de 2023. En razón de ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta renovar el Directorio en su totalidad.

A continuación, se informó que los accionistas habían propuesto los siguientes candidatos a directores de la Sociedad:

- 1) Hernán Marcos Besomi Tomas como titular y Luis Antonio Ayestarán Uriarte como suplente;
- 2) Louis Phillippe Lehuedé Grob como titular y Gustavo Swett Millán como suplente;
- 3) Cristian Letelier Braun como titular y Felipe Gazitua Undurraga como suplente;
- 4) Rafael Ossa de la Lastra como titular y Christian Schüssler Sanhueza como suplente;
- 5) Alfredo Moreno Charme como titular y Claudio Engel Goetz como suplente;
- 6) Andrés Lehuedé Bromley como titular y Eduardo Castillo Arévalo como suplente; y
- 7) Patricio Tapia Costa como titular y José Luis Arriagada Carrazana como suplente.

El señor Presidente informó que todos los candidatos habían manifestado a la Sociedad la aceptación de su nominación y habían declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

A continuación, el Secretario indicó que atendido a que el número de candidatos propuestos era igual al número de directores que debían designarse, correspondía proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada. Para estos efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, salvo la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

De conformidad a lo anterior el Presidente proclamó elegidos a los siete candidatos ya referidos y sus respectivos suplentes, considerándose distribuidos los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos.

XI. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Presidente indicó que la Junta pronunciarse en relación a la remuneración del Directorio, para efectos de los cual se propuso una dieta fija mensual bruta de 100 UF para cada uno de los Directores y de 200 UF para el Presidente, sujeto a que asistan al menos a una Sesión de Directorio mensual, por el periodo comprendido desde la presente Junta Ordinaria de Accionistas y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, se propuso fijar una dieta adicional para aquellos Directores que participen del Comité de Auditoría de la Sociedad, consistente en la cantidad fija bruta de 35 UF por cada sesión a la que asistan.

Finalmente, se propuso a los señores accionistas aprobar un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Directorio de 1.000 UF para el presente periodo comprendido entre la fecha de la presente Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta aprobó la propuesta del señor Presidente en relación a la remuneración de los directores y presupuesto de gastos del Directorio.

XII. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas correspondía a los señores accionistas pronunciarse en relación a la empresa de auditoría externa de entre aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024.

Sobre el particular el Gerente General informó a la Junta que se recibieron por la Sociedad las propuestas de EY, KPMG, Deloitte y PWC, para examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad en el ejercicio 2024, haciendo presente que todas dichas empresas eran de clase mundial en su rubro, con amplia experiencia en IFRS y que contaban con equipos de trabajo capacitados.

Al respecto, el señor Secretario indicó que, en base a los antecedentes presentados por cada una de ellas, la administración de la Sociedad había manifestado su preferencia para el ejercicio 2024 por la empresa de auditoría externa PWC, considerando, principalmente que dicha empresa: (i) no presenta conflicto de interés, (ii) había efectuado una buena gestión auditando a la Sociedad en los últimos

años; y (ii) había presentado una propuesta económica atractiva en comparación con las demás. Como segunda opción se propuso a KPMG, quienes presentaron la segunda mejor propuesta económica.

A continuación, la Junta acordó elegir a PWC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

XIII. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORA DE RIESGO.

El señor Gerente General propuso facultar al directorio para que decida respecto de la contratación de las empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad, dentro de las 4 siguientes opciones: Humpeys, Fitch, Feller Rate e ICR.

Lo anterior fue aprobado por la Junta.

XIV. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE HARÁN LAS PUBLICACIONES PARA LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Secretario indicó que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad y la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

A continuación, la Junta acordó fijar el periódico “Diario Financiero” para los efectos indicados.

XV. INFORME RESPECTO DE OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2023 tuvieron lugar las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad que se listan en la Memoria Anual y en los Estados Financieros de la Sociedad, los que ha sido puestos a disposición de los Accionistas, además de haber sido remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero.

XVI. INFORME GASTOS DEL DIRECTORIO.

El Secretario informó que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el directorio efectuó gastos por \$13.357.504, lo cual se encuentra dentro del presupuesto asignado.

XVII. INFORME SEGÚN ARTÍCULO 48 DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

El Secretario hizo presente que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas se dejaba constancia que los siguientes acuerdos del Directorio contaron con el voto en contra de alguno de los directores:

1. En sesión de directorio de fecha 29 de junio de 2023 don Rafael Ossa votó en contra del acuerdo de reducir la cantidad de miembros del comité de auditoría de 4 a 3.

XVIII. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a algún asunto en particular, sin que hubiese comentarios al respecto.

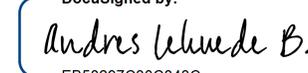
XIX. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

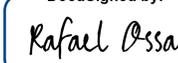
Finalmente, se acordó por aclamación se facultar a los abogados de la Sociedad señores Vicente González Alliende y Antonio Gana Huber, para que actuando uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Junta.

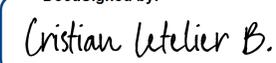
No habiendo otras materias que tratar, y siendo las 10:20 horas se dio por terminada la Junta Ordinaria de accionistas de Redmegacentro S.A.

DocuSigned by:

0216745FFDF04DE...
Hernán Besomi Tomas
Presidente

DocuSigned by:

EB58297C30C843C...
Andrés Lehuedé Bromley
pp. Inversiones Siemel S.A.

DocuSigned by:

153A0A49A98A4EA...
Rafael Ossa de la Lastra
Pp. Inversiones Patagual Limitada

DocuSigned by:

F910236B7CB4492...
Cristián Letelier Braun
Pp. Fondo de Inversión Link – Inmobiliario I

DocuSigned by:

002891A95B8D499...
Vicente González Alliende
Secretario